

Inscribirse como importador y/o exportador en AFIP

A continuación, te contamos cómo llevar a cabo la inscripción al Registro Especial Aduanero. Tener en cuenta que vas a necesitar habilitar tu CUIT y Clave Fiscal de AFIP de forma previa.

1. Constituir un domicilio especial aduanero:

Ingresa con CUIT y Clave Fiscal a la web de AFIP y luego al Sistema Registral. Selecciona Registros Especiales, luego Registro Aduanero y después F.420/R Declaración de Aduanas. El sistema te pedirá que completes con los datos correspondientes. En caso de no existir errores, se emitirá el Formulario F 420/D con el domicilio declarado.

2. Declaración de aduanas:

Entra nuevamente a Sistema Registral, luego a Registros Especiales y selecciona la opción F 420/R

Declaración de Aduanas. Allí deberás elegir en qué aduana vas a operar y con qué operador de comercio exterior (los operadores son aquellos sujetos o empresas intervinientes en toda la cadena aduanera como, por ejemplo, la logística).

3. Presentación de documentación en la Aduana:

Dentro del mes de presentado el Formulario 420/R de Declaración de Aduanas, deberás acercarte a alguna dependencia aduanera para aportar la documentación faltante (certificado de antecedentes penales e inscripción en la Inspección General de Justicia en caso de sociedades).

4. Finalización del trámite de alta:

Juego de presentada la documentación, deberás entrar nuevamente a la web de AFIP, opción de Registros Especiales – F.420/R Registro Operadores Comercio Exterior y seleccionar Alta de trámite. En caso de que el proceso haya resultado exitoso, el sistema emitirá una constancia. Por el contrario, si faltasen algunos requisitos, se te detallarán los motivos de rechazo.

¿Dónde lo puedo hacer? Accediendo a los siguientes link:

<https://www.afip.gob.ar/landing/default.asp>

Organismos relacionados

Dirección General de Aduanas, AFIP

Inscripción en el registro de usuarios de la Zona Franca Neuquén S.A.

Área/Organismo responsable:
Departamento Operaciones

¿De qué se trata?

Trámite para la inscripción en el registro de usuarios, sin el mismo no se podrá ingresar ni operar dentro de Zona Franca Neuquén S.A.

¿Para quién es?

Es para toda persona física o jurídica que desee ser usuario de la Zona Franca Neuquén S.A.

¿Quién lo puede realizar?

Cualquier persona física o, en caso de tratarse de una persona jurídica, cualquier representante de ella puede realizar la presentación de la documentación necesaria para inscribirse como usuario

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si es persona **FÍSICA**.

1. Formulario de Solicitud de Ingreso al Registro de Usuarios. El mismo opera como declaración jurada afirmando que no se encuentra inhabilitado para disponer de sus bienes, no se encuentra sometido a sumario o proceso por delitos aduaneros y no fue condenado por delitos dolosos en perjuicio de la administración. La firma en el formulario deberá estar certificada por escribano o entidad bancaria.
2. Fotocopia simple de documento de identidad de los apoderados, si los hubiere, y fotocopia fiel de los poderes vigentes en favor de los nombrados. Debe constar con firma legalizada certificada ante escribano.
3. Fotocopia simple de: CUIT, Ingresos Brutos, OM 1228E y DNI.
4. Formulario de solicitud de aptitud operativa. La firma en el formulario deberá estar certificada por escribano o entidad bancaria.

Si es persona **JURÍDICA**:

Serán así consideradas todas aquellas que estén constituidas de conformidad a la Legislación vigente y cuenten con estatutos aprobados e inscriptos en el Registro Público de Comercio.

1. Formulario de Solicitud de Ingreso al Registro de Usuarios. El mismo opera como declaración jurada afirmando que no se encuentra inhabilitado para disponer de sus bienes, no se encuentra sometido a sumario o proceso por delitos aduaneros y no fue condenado por delitos dolosos en perjuicio de la administración. La firma en el formulario deberá estar certificada por escribano o entidad bancaria.

2. Fotocopia fiel del estatuto social vigente, del acta de constitución del órgano de dirección y asunción de las autoridades. Debe constar con firma legalizada certificada ante escribano.
3. Fotocopia simple de documento de identidad del/los apoderados de la empresa.
4. Fotocopia fiel de los poderes vigentes en favor de los apoderados, en el caso de que sean designados para representar a la sociedad ante la Dirección Provincial de Zonas Francas. Debe constar con firma legalizada certificada ante escribano.
5. Fotocopia OM 1228E.
6. Fotocopia simple de CUIT.
7. Fotocopia simple de inscripción en Ingresos Brutos.
8. Formulario de Solicitud de Aptitud Operativa. La firma en el formulario deberá estar certificada por escribano o entidad bancaria.

¿Dónde lo puedo hacer? Accediendo a los siguientes link:

<https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/abc/ABCpaso2.aspx?id=9178942>

Organismos relacionados

Dirección General de Aduanas, AFIP